

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS NOE PINTO DE LOS SANTOS Y GRETTEL CULIN JAIME.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número siete, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada el día veintiséis de octubre del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de la Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **VI.-** Presentación de la Agenda Legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de los presentes. Dip. Héctor Insúa García; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Oscar A. Valdovinos Anguiano; Dip. José Donald Ricardo Zúñiga; Dip. Orlando Lino Castellanos; Dip. Rafael Mendoza Godínez; Dip. José de Jesús Villanueva Gutiérrez; Dip. Yulenny Guylaine Cortés León; Dip. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Gretel Culin Jaime presente; Dip. Gabriela Benavides Cobos; Dip. Heriberto Leal Valencia; Dip. Manuel Palacios Rodríguez; Dip. Arturo García Arias; Dip. Noé Pinto de los Santos; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Ignacia Molina Villarreal; Dip. José Verduzco Moreno; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Gina Araceli Rocha Ramírez; Dip. Francisco Javier Rodríguez García; Dip. Mariano Trillo Quiroz; Dip. Marcos Daniel Barajas Yescas; Dip. Esteban Meneses Torres. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 22 Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea, así como informo a usted la justificación de los Diputados Crispín Gutiérrez Moreno, Gina Rocha Ramírez y el Diputado Esteban Meneses Torres.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de noviembre del año dos mil doce, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 6, celebrada el día veintiséis de octubre del presente año. Solicito al ciudadano Secretario que proponga la dispensa de la lectura del acta y de la síntesis de comunicaciones, a nuestra Asamblea.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Con todo gusto, Diputado Presidente, en virtud de que ya fueron enviadas previamente por vía electrónica el acta de la sesión pasada y la síntesis de comunicación de la presente sesión, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I,

de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de ambos documentos para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso del acta, y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el Diario de los Debates.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados Presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIA. CULIN JAIME. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue distribuida previamente.

.....SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES.....

**SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO SIETE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio de fecha 23 de octubre del presente año, enviado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que el Senador René Juárez Cisneros ha sido designado como Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional para la citada Legislatura, asimismo que dicha comisión instaló formalmente sus trabajos con fecha 4 de octubre del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Se da cuenta del oficio de fecha 29 de octubre del año en curso, suscrito por el C. Lic. Reynaldo Ballesteros Castillo, Presidente Interino de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima, mediante el cual informa que con fecha 15 de octubre del año actual asumió el cargo de Presidente Interino de dicha organización, por el período comprendido del 16 de octubre de 2012 al 27 de febrero de 2013.

Oficio número DGG-856/2012 de fecha 31 de octubre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite, a esta Soberanía, las siguientes Iniciativas con proyecto de Decreto del Ejecutivo Estatal: 1).- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; 2).- Decreto que aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2013; 3).- Decreto que aprueba el Tabulador Oficial para el pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores usados, para el Ejercicio Fiscal 2013; y 4).- Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2013 y Tabulador de sueldos 2013 del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. **Colima, Col., 06 de noviembre de 2012.**

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Mariano Trillo Quiroz, quien dará lectura a la Agenda Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, representado en este Congreso. Tiene la palabra compañero Diputado.

DIP. TRILLO QUIROZ. Con su permiso compañero Presidente. Compañeros Secretarios, Diputadas, Diputados, pueblo de Colima. El día de hoy, quisiera antes de dar lectura a la Agenda Legislativa del Partido Verde, agradecer la generosidad y la invitación de parte de la bancada de Acción Nacional, para que trabajáramos juntos esta agenda, en donde los puntos coincidentes pudiéramos impulsarlos por el bien de los colimenses juntos. Muchas gracias compañeros.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

P r e s e n t e

MARIANO TRILLO QUIROZ, diputado del Partido Verde Ecologista de México integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal del ejercicio constitucional 2012-2015, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, tengo a bien presentar ante esta Asamblea y ante este pueblo de Colima la Agenda Legislativa del Partido Verde Ecologista de México para el periodo 2012-2015, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que el Partido Verde Ecologista de México es de acuerdo con la Constitución Federal una entidad de interés público que tiene como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público en todos sus ámbitos, de acuerdo con los programas, principios e ideas que se postulan públicamente y dentro de los cauces del Estado constitucional democrático y de derecho.

2.- Que los representantes populares del Partido Verde Ecologista de México, en el marco de las instituciones democráticas, tienen como propósito fundamental la promoción de un desarrollo sustentable y la defensa del derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, seguro y justo, en armonía con la naturaleza, que a su vez garantice mejores condiciones de bienestar humano, económico, social y político en beneficio de todos.

3.- Que para alcanzar el anterior propósito es indispensable que los poderes públicos adopten medidas administrativas, legislativas y de política pública que progresivamente vayan asegurando el más amplio desarrollo sustentable posible, así como garantizando materialmente el derecho al medio ambiente, para que éste se traduzca en una mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

4.- Que el derecho al medio ambiente no se limita a la mera suma de los recursos naturales y su base física, sino que contempla a todo el entorno social, económico, político y cultural del Estado, así como todas las condiciones de vida del individuo y de la sociedad, por lo que este derecho además engloba a todos los demás derechos, tales como la vida, salud, educación, vivienda, alimentación, seguridad, servicios públicos adecuados e infraestructuras públicas eficientes, que deben ser impulsadas y defendidas por los representantes populares en el ejercicio de su facultades legales, tal es el compromiso de la diputación del Partido Verde Ecologista de México representada en este Congreso del Estado.

5.- Que desde el ámbito del Poder Legislativo el Partido Verde Ecologista de México tiene el compromiso de impulsar reformas legales y de gestión pública que permitan cumplir con el propósito indicado; reformas que desde luego trascienden los aspectos estrictamente ecológicos, pues el derecho al medio ambiente tiene un carácter amplio que engloba todos los aspectos de la vida en la sociedad, como se ha indicado, y que estamos obligados a promover si queremos que Colima se convierta en un mejor lugar para vivir en el que todos encuentren suficientes oportunidades para su desarrollo personal, familiar y comunitario.

6.- Que la agenda legislativa que aquí se presenta cumple con la obligación de informar a la sociedad sobre las actividades parlamentarias del representante del Partido Verde Ecologista de México como diputado local, de acuerdo a lo previsto por el artículo 12, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y se constituye en una guía útil para el trabajo que habremos de desarrollar a lo largo del ejercicio constitucional 2012-2015 en la actual legislatura.

7.- Que la presente agenda tiene un sentido incluyente y abierto, por lo tanto, acepta la unión con las agendas de otros partidos políticos representados en esta Legislatura Estatal, concretamente con quienes públicamente expresen y han expresado su coincidencia con las propuestas del Partido Verde Ecologista de México plasmadas en este documento.

8.- Que la complementación de las propuestas plasmadas en las agendas legislativas de los diversos partidos representados en el seno de esta asamblea popular permitirá ir definiendo alianzas políticas en beneficio de la sociedad, ya que el impulsar temas comunes sienta las bases para mejores entendimientos en el futuro, lo cual redundará en beneficio de la gente.

9.- Que la presente agenda legislativa enlista de manera enunciativa (no limitativa) las prioridades del Partido Verde Ecologista de México en materia de medio ambiente, desarrollo sustentable, metropolización, seguridad pública, salud, educación, empleo, democracia participativa, transparencia y rendición de cuentas, entre otras, bajo un formato flexible y práctico que permite su adaptación de acuerdo a las necesidades de la propia sociedad colimense, por lo que podrá permitirse la incorporación de nuevas propuestas no contempladas en esta agenda, siempre y cuando se ajusten a los principios ambientalistas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta para conocimiento de esta asamblea legislativa y divulgación ante a los ciudadanos, la siguiente:

**AGENDA LEGISLATIVA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015**

ESTABLECER en la Constitución del Estado de Colima el derecho de toda persona a vivir en un *medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos* para su desarrollo y bienestar.

IMPULSAR la *Ley de Consulta Ciudadana y Democracia Participativa* que sustituya a la actual Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima que ha resultado ser una norma totalmente impracticable y, por tanto, de poca o nula utilidad para la sociedad. Ello con el propósito de darle solidez, utilidad y fuerza en los hechos a las figuras de *plebiscito, referéndum e iniciativa popular*, incorporando además la figura de la *consulta vecinal* para asuntos de interés comunitario en el ámbito municipal. Asimismo con esta ley se impulsará que los *consejos ciudadanos* que se encuentran contemplados y dispersados en una gran cantidad de leyes locales queden debidamente integrados, funcionen periódicamente y cumplan con el propósito de su creación.

OBSERVAR el cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 26/2011 relativa a la obligación de llevar a cabo en el Estado de Colima una *redistribución electoral urgente* para establecer una nueva demarcación territorial en todos los distritos electorales uninominales mediante los cuales se eligen a los diputados locales de mayoría relativa, con el propósito de lograr que exista un mayor equilibrio poblacional entre todos ellos, tal como lo ha mandado la Corte.

REFORMAR la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima en materia de daño ambiental, ampliando su cobertura de protección, a efecto de establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales de reparar los daños y perjuicios que sufran los particulares en sus bienes, posesiones o derechos como consecuencia de una acción irregular o negligencia cometida por dichas autoridades en materia ambiental.

REFORMAR el Código Penal del Estado de Colima para tipificar como delito el maltrato y daño contra los animales, a efecto de disuadir y sancionar la comisión de este tipo de conductas antisociales, tales como la tortura, la mutilación recreativa y la muerte injustificada de seres vivos animales, pues está demostrado científicamente que ello también repercute en la formación de comportamientos violentos entre seres humanos, lo que a su vez puede generar conductas delictivas más graves.

REFORMAR la Ley para la Protección de los Animales del Estado de Colima con el propósito de prohibir el banal acto de torturar y matar toros y novillos, haciendo de ello un espectáculo público. Para ello proponemos consultar a la sociedad civil la conveniencia de eliminar en el territorio del Estado de Colima las corridas de toros, impulsando la implementación de medidas que impidan la realización de estas prácticas crueles y degradantes contra este tipo de seres vivos.

REFORMAR la Constitución Local y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a efecto de establecer topes y prohibiciones legales contundentes que eviten la *basificación* discrecional, arbitraria y desmedida de empleados públicos; situación perniciosa que viene sucediendo al final de cada periodo gubernamental y que ha dañado gravemente las finanzas públicas, especialmente de los Municipios.

Impulsar la aprobación de una nueva ley que establezca un nuevo modelo de pensiones, jubilaciones y retiros en el sector público estatal y municipal, sujeto a límites y controles eficaces, que sustituya al obsoleto sistema previsto en la actual Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima que deberá abrogarse, PROPONIÉNDOSE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA (ISSSPEC) como organismo público especializado en la materia, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.

El nuevo sistema de pensiones tendría como objetivo manejar cuentas individualizadas y una pensión garantizada mediante un esquema que asegure la equidad, la portabilidad y la certidumbre en la pensión del trabajador, así como la sustentabilidad del sistema, reconociendo los derechos adquiridos por los empleados públicos.

REFORMAR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA del Estado de Colima para establecer *candados legales* eficaces que controlen y limiten la adquisición desmesurada de deuda pública, la forma en cómo se utiliza dicha deuda por parte de los gobiernos estatal y municipales, así como legislar para fijar mecanismos que hagan la deuda pública totalmente transparente, estableciendo sanciones que castiguen a los funcionarios públicos que actúen irresponsablemente en esta materia.

FORTALECER el desarrollo de las zonas metropolitanas de nuestra entidad, proponiendo reformas legislativas para consolidar la asociación y coordinación intermunicipal en la prestación de servicios públicos, la realización de obras de infraestructura conjuntas, el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el cuidado al medio ambiente. Para ello se propone realizar una revisión exhaustiva a la Ley de Zona Metropolitanas del Estado de Colima.

ORIENTAR el Presupuesto de Egresos del estado de Colima bajo una visión ambiental que dé prioridad al desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, vigilando la aplicación honesta y responsable de los recursos públicos autorizados e impulsando la rendición de cuentas de parte de los funcionarios públicos encargados de su manejo y ejecución.

IMPULSAR, mediante las acciones legislativas y de gestión pertinentes, la instalación de tres plantas separadoras de residuos sólidos en el estado de Colima, que permitan el aprovechamiento de material reutilizable y darle un mejor destino final a la basura en instalaciones y depósitos adecuados que no afecten al medio ambiente.

VIGILAR el cumplimiento del decreto que contiene el “programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y manejo especial del estado de Colima” aprobado por el gobierno del Estado de Colima.

Contribuir al SANEAMIENTO DE TODAS LAS AGUAS RESIDUALES de nuestra entidad, impulsando acciones legislativas para la óptima, completa y eficaz operación de todas las plantas de tratamiento existentes.

COADYUVAR EN LA PRESERVACIÓN de la riqueza natural de los diversos ecosistemas del estado, mejorando el cuidado de las áreas naturales protegidas y evaluando, desde el poder legislativo, que las autoridades estatales y municipales competentes cumplan con los planes y programas medioambientales.

CULMINAR CON EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DE LA ENTIDAD, procediendo a la baja definitiva del personal que ha reprobado los exámenes de control de confianza y gestionando ante las autoridades de la Federación los recursos financieros necesarios para proceder al finiquito económico de quienes aún prestan sus servicios como policías, a pesar de que no son confiables para el cargo.

APOYAR LA CREACIÓN DE LA POLICIA DE MANDO ÚNICO que establezca un modelo de plena coordinación y colaboración entre la policía estatal preventiva y las policías municipales.

Proponer que el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, cuya designación hace el gobernador, REQUIERA ADICIONALMENTE LA RATIFICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CUANDO MENOS EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, con el propósito de que dicho funcionario cuente con el apoyo de la soberanía popular representada en el Congreso, evitando designar a personas poco idóneas o capacitadas para el cargo.

Contribuir desde el ámbito del poder legislativo A LA SEPARACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS PODERES EN EL ESTADO DE COLIMA, fortaleciendo su autonomía, mediante reformas a la Constitución del Estado de Colima que establezcan, entre otras cosas, que todos los magistrados de los tribunales locales, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Electoral, de Arbitraje y Escalafón, de lo Contencioso Administrativo, así como los consejeros del Instituto Electoral del Estado y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sean electos previa emisión de convocatoria pública que garantice la participación de la sociedad civil, mediante la aplicación de un examen acorde a la especialidad de su función y mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado. Actualmente existen casos en donde no se exige *mayoría calificada* para nombrar a cierto tipo de magistrados, es el caso de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia que se designan con mayoría simple.

IMPULSAR LA correcta armonización de las leyes federales aprobadas por el Congreso de la Unión con las leyes locales a cargo del Congreso del Estado, vigilando la adecuada implementación en el ámbito local de las atribuciones, obligaciones y políticas públicas contenidas en las normas federales, bajo un sentido práctico y realista, sin rebuscamientos innecesarios, que permita su plena observancia y rápido cumplimiento.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 6 de noviembre de 2012

DIPUTADO MARIANO TRILLO QUIROZ

Es cuanto. Sr. Presidente, muchas gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Insúa García, quien dará lectura a la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado.

DIP. INSUA GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos hoy nuestra Agenda Legislativa 2012-2015, la cual reúnen las peticiones hechas por la ciudadanía, durante el proceso electoral que recién finalizó, los reclamos legítimos de las organizaciones, de la sociedad civil, las propuestas concretas expresadas por cámaras empresariales, personal académico y sindicatos, así como opiniones de diversos servidores públicos acerca del trabajo que deben hacer los legisladores. Todo ello, en conformidad con los principios rectores de la doctrina del Partido Acción Nacional y los lineamientos de la agenda legislativa nacional de nuestro partido. Con esta agenda, los Diputados, de Acción Nacional, nos proponemos cumplir con nuestra tarea de impulsar la democracia, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio de la función pública, para que la ciudadanía pueda recibir los beneficios de una representatividad

responsable y volcada a obtener resultados, además de procurar el fortalecimiento de las instituciones democráticas y que se influya de forma tangible en el entorno social y en el mejoramiento de su calidad de vida. Nuestra Agenda Legislativa cuenta con 6 ejes, siendo el primero, Democracia y Buen Gobierno, el segundo, Gobernación y Poderes, el tercero, Seguridad y Justicia, el cuarto Desarrollo Económico Competitivo, el quinto, Desarrollo Social y Humano y el sexto, Desarrollo Sustentable. Sobre el primero punto, consideramos que la sociedad colimense aspira a ser prospera y estable, para ir por ese camino, es fundamental fortalecer la participación activa de los ciudadanos, en todas las áreas de gobierno, impulsar el diseño de políticas públicas que respondan inteligentemente al interés público, trabajar para tener una administración pública que se preocupe por servir eficientemente y con calidez a sus usuarios y combatir actos de corrupción de manera directa, mediante la exigencia de la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas. Por esta razón, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se ha propuesto trabajar arduamente generando los cambios legislativos que consoliden nuestra democracia y establezcan las condiciones óptimas del buen gobierno. Para lograrlo hemos decidido legislar en materia de los siguientes conceptos. El primero Impulso a las candidaturas independientes. Acción Nacional propondrá legislar a favor de las candidaturas independientes en el Estado de Colima, para convertirlas en un derecho de todos los ciudadanos, y abrir nuevas oportunidades para participar de estos plenamente en la política. El segundo punto, es el **Acotamiento al Fuero Constitucional de los Diputados Locales.-** así Acción Nacional, promoverá que los diputados sean juzgados en cualquier momento por la comisión de delitos o el daño moral al interés público o a terceros, para así evitar amparados en el fuero constitucional, se evadan sus responsabilidades ante la justicia. Tercer punto.- **Hacer Viable el Uso de la Iniciativa Popular, el Referéndum y el Plebiscito.-** Los Diputados del Partido Acción Nacional consideramos necesario hacer una revisión exhaustiva tanto a la Constitución Local, como de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, para hacer viable la implementación de la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, como formas de democracia directa, al otorgar instrumentos legales, técnicos y financieros que sean necesarios, para que éstas se lleven acabo.- El cuarto punto.- en materia de democracia y buen gobierno, tiene que ver con la implementación del **Servicio Civil de Carrera Estatal y Municipal.-** Los legisladores del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima, hemos decidido promover la instauración del servicio civil de carrera en los gobiernos estatal y municipales, como una forma que garantice la entrada y permanencia en el gobierno, de los mejores profesionistas que hay en la sociedad; por medio de una iniciativa que se presentará para crear la Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado y sus Municipios en el Estado de Colima. El Quinto punto en esta materia, es la **Ley Estatal Anticorrupción.-** Los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, por este medio estamos seguros que al crear una Fiscalía Especial Anticorrupción, se podrán combatir y tomar las decisiones de gobierno pertinentes, para hacer responsable y sancionar a toda persona u empresa u organización que cometa delitos en contra del erario público. El sexto punto es la **Armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.-** En congruencia con su ideario, el PAN propondrá que los gobiernos e instituciones impulsen la transparencia y estén abiertas al ciudadano. Sobre el Segundo Eje, **Gobernación y Poderes.-** Propondremos transferir las facultades del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, para proponer y nombrar a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en este sentido, impulsaremos una reforma constitucional para que sea el Poder Legislativo quien tenga la facultad exclusiva, de proponer el nombramiento del Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. El segundo punto sobre este eje, será el **Fortalecimiento de los Órganos Autónomos.-** impulsaremos en ese sentido la adecuación del marco legal para garantizar que los órganos autónomos del Estado de Colima, lo sean en realidad, mediante modificaciones a los requisitos de integración de sus órganos de gobierno, para que estén completamente desvinculados de afiliación política alguna. De esta manera, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional fortalecerán la autonomía de los siguientes órganos:

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC).

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Instituto Electoral del Estado de Colima.

Y Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima.

El 3 eje de nuestra agenda legislativa es el de Seguridad y Justicia.

La seguridad pública tiene como fin salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos. La inseguridad pública se debe combatir desde dos frentes. El primero es la aplicación de una política preventiva y el fortalecimiento de los derechos de las víctimas, así como el de la participación ciudadana en el combate al delito. El segundo frente impulsa una política activa contra el delito, por la vía del mejoramiento de las herramientas del sistema judicial.

Por su parte, la justicia debe ser además expedita, eficaz y resolutive, de tal forma que contribuya al fortalecimiento de una vida social armónica. Un sistema de justicia eficaz exige una reforma que actualice el marco jurídico, mejore los procesos judiciales e incluya los juicios orales. En ese sentido propondremos la creación del **Mando Único Policial**, en ese sentido los ex policías del Estado deberán operen bajo un sólo mando y así fortalecer el esquema coordinación y los resultados en beneficio de la población.

También proponemos La designación del Procurador de Justicia como Facultad del Congreso.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional legislaremos para que sea el Congreso del Estado de Colima, ante una terna propuesta por el Poder Ejecutivo, quienes elijan a los futuros procuradores de justicia estatales. Y también legislaremos para que sea este el mecanismo para su remoción.

Armonización del Marco Normativo para el Establecimiento del Sistema de Juicios Orales

Acción Nacional en este sentido se propone hacer una revisión del marco normativo que sustenta el sistema de juicios orales en la entidad, para darle certidumbre y coherencia con las reformas que se implementaron a nivel federal.

El 4 eje Desarrollo Económico y Competitividad

Una sociedad deseosa de vivir con una mejor calidad de vida, demanda condiciones óptimas que permitan a cada persona desarrollar todo su potencial humano, y también productivo. Y esto se logra a través del equilibrio en la inversión gubernamental sobre los asuntos privados, una política fiscal responsable, finanzas públicas sanas y estables, un gobierno funcional que brinde oportunidades para todos, políticas que fomentan el emprendurismo y la creación de nuevas empresas, y certidumbre en los parámetros financieros. En este sentido propondremos incentivos fiscales para la creación de nuevas empresas

La Reducción y Simplificación de Trámites Burocráticos

Por la vía de la revisión de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima, así como de otras que regulen los trámites estatales y en el ámbito municipal.

Proponemos también la Regulación de la Deuda Pública Estatal y Municipal

Nos proponemos en este sentido establecer candados para la contratación de nueva deuda, y contar con un marco legislativo que facilite la refinanciación de la deuda y/o el pago permanente y oportuno de sus montos e intereses.

Propondremos también la Creación del Instituto Metropolitano del Estado de Colima

Ya que los legisladores del PAN, estamos convencidos de que a través de este instituto se podrá fomentar y orientar el desarrollo estratégico de las zonas metropolitanas en la entidad, se podrá conducir y lograr un crecimiento económico sostenido; el respeto al medio ambiente; contar con sistemas de transporte público eficientes, de calidad e integrados; así como la integración social libre de conflictos; una imagen urbana limpia, moderna y acorde a la realidad de cada lugar; y un disfrute pleno de las ciudades.

Propondremos también la Reforma Integral al Sistema Estatal de Pensiones

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, entrará a una revisión exhaustiva del Sistema de Pensiones, que resulte en una reforma integral sobre la base de crear garantías financieras para el pago de las pensiones a los jubilados y pensionados. Consideramos que es importante impulsar el ampliar la edad de jubilación, cuidar que los H. Ayuntamientos y el mismo gobierno estado no carguen a sus presupuestos el pago de las pensiones

Impulsaremos también el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Estatal y Municipales

Los diputados del PAN en el H. Congreso del Estado, nos hemos propuesto una serie de objetivos dirigidos, a contar con un diagnóstico sobre la realidad y las adecuaciones permanentes al marco normativo, que permita fortalecer las finanzas públicas a nivel estatal y en los municipios de la entidad.

Proponemos revisar profundamente todo el esquema tributario estatal y municipal, para que se cumplan con los criterios legales y económicos de todo impuesto. Como es el de evitar el incremento de la carga tributaria que ya tienen los contribuyentes, y lo cual significa no crear nuevos impuestos.

Estudiar los niveles recaudatorios de los municipios en sí mismo, y comparativamente con otras entidades y municipios; así como combatir la evasión fiscal a través del aumento de la base de contribuyentes y la fiscalización de los recursos actuales.

Propondremos también la Ley del Primer Empleo y para Personas Mayores a 45 Años

En este sentido los diputados del PAN, presentarán la iniciativa de Ley de Fomento al Primer Empleo, y para las personas mayores de 45 años, como una forma de incentivar aquellas empresas físicas y morales que otorguen por primera vez empleo a las personas jóvenes y también a quienes contraten a las personas mayores de 45 años.

Insistiremos también en la Eliminación del Impuesto de la Tenencia Vehicular.

Y en ese sentido reiteramos ante la población nuestra convicción de eliminarlo de manera definitiva.

En materia de Desarrollo Social y Humano.

Consideramos que el estado está obligado a proporcionar una vida digna para todos los ciudadanos y a romper el círculo vicioso de la pobreza. Por eso impulsaremos la armonización la armonización de las leyes de educación para asegurar la **Educación Media Superior Obligatoria**. Juzgamos necesario hacer las modificaciones pertinentes a la Ley de Educación del Estado de Colima, a fin de que la educación media superior también tenga su obligatoriedad plenamente reconocida en la legislación estatal.

También nos sumamos a la iniciativa de otorgar una Pensión Universal para los Adultos en Plenitud.

En ese sentido los Diputados del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima impulsaremos la iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 65 Años, residentes en el Estado de Colima. Esta nueva Ley permitirá beneficiar con una aportación económica mensual o bimestral para cubrir las necesidades alimentarias básicas de todas las personas que tendiendo esta condición de edad, lo requieran.

La siguiente propuesta es la Armonización Legislativa de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; así como la Ley General de Salud. Armonización general de la Ley general de Salud. Y la que tiene que ver con la Reforma a la Ley General de Infraestructura Educativa y la reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

El 6 eje es el del Desarrollo Sustentable. Aspirar a mejores niveles de vida caracterizados por un continuo crecimiento y desarrollo económico no tiene por qué significar explotar desmedidamente los recursos naturales. Por ello trabajaremos en la armonización de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Armonización Legislativa de la Ley General de Pesca y Acuacultura; así como de la Armonización Legislativa de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Todas estas reformas ya aventajadas en el ambiente federal. Adicional a los puntos que tiene que ver con la mejora legislativa el grupo parlamentario de Acción Nacional se compromete a la gestión de recursos para apoyar los servicios de emergencia y urgencias, los bomberos, protección civil, paramédicos y todos los que trabajan en el esquema voluntario así contarán con mejores esquemas y fuentes de financiamiento para el cumplimiento de su objetivo; trabajaremos para la aplicación del Protocolo de Femicidio, para la atención del feminicidio ya que si bien la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece en su fracción XVII del artículo 61, que es competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, *elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género*

*estos protocolos no existen o por lo menos no se cumplen a cabalidad por lo que el grupo de Acción Nacional impulsará que se respete lo que está establecido en la ley. También impulsaremos gestiones para que todos los municipios cuenten con **Actualización del Atlas de Riesgo para Todos los Municipios, así como gestión para los grupos Más Recursos para Grupos Vulnerables*** En el Estado de Colima los grupos vulnerables a los adultos en plenitud, jóvenes, mujeres, madres solteras, los infantes, y las personas con algún tipo de discapacidad, serán prioridad para los diputados de Acción Nacional. Finalmente propondremos **Mejoras Servicios y Cobertura de Salud sobre todo en lo que tiene que ver en las Comunidades Rurales, para Acción Nacional** es primordial para los diputados de este Grupo Parlamentario enfocar todo nuestro tiempo, esfuerzo, conocimiento y recursos a mejorar el bienestar de los colimenses a través de leyes, más simples, aplicables y acordes a la realidad. Estamos conscientes de que para lograrlo requerimos estar en permanente diálogo con otras fuerzas políticas y privilegiar la creación de los acuerdos como el medio correcto para cumplir con nuestra función como representantes populares.

Aunque esta Agenda Legislativa refleja los compromisos y las prioridades de los diputados del Partido Acción Nacional, desde luego nos sumamos a las voces que en esta misma tribuna se han pronunciado porque todos trabajemos en construir esas coincidencias que permitan encontrar las coincidencias con el resto de los grupos parlamentarios, para así construir lo que nosotros proponemos que se defina como la “Agenda Legislativa común en Favor de Colima”. Y en los temas donde en principio no se encuentren o se comparta la visión, la importancia o el método, realizaremos un análisis de lo que aquí se ha presentado a conciencia y tomaremos en su momento decisiones pertinentes siempre pensando en el interés público. Cabe resaltar en los que se presentan los temas prioritarios para potenciar del desarrollo y bienestar del Estado de Colima, las candidaturas independientes, el respeto al equilibrio de poderes, el fortalecimiento de los órganos autónomos, los incentivos fiscales para generar crear más y mejores empleos, la regulación de la deuda pública estatal y municipal, la reforma integral al sistema estatal de pensiones, la iniciativa de Ley de primer empleo y para las personas de más de 45 años, el impulso a la viabilidad de los mecanismos de participación ciudadana, y la pensión universal para los adultos, no quisiera terminar sin reiterar el exhorto que hicimos al Diputado Mariano Trillo par que complementemos el trabajo que se tenga que hacer para poder avanzar en esta agenda y también reiterar el exhorto al resto de los grupos parlamentarios particular al del partido Revolucionario Institucional, a Nueva Alianza, al PRD, al PT, desde esta tribuna reiteramos nuestro compromiso de trabajar en esa agenda común que signifique beneficios para el pueblo de Colima, lo que aquí se presenta al igual que como ya lo han hecho los grupos parlamentarios debe entenderse como un punto de partida el cual desde luego buscara ser enriquecido con la participación de todas y todos ustedes. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, da la bienvenida a las agendas legislativas del Partido Verde Ecologista de México y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. felicita por mi conducto igualmente al Diputado Mariano Trillo Quiroz, Diputado único del Partido Verde y al Diputado Héctor Insúa García, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el contenido, los alcances y los ejes temáticos que en su agenda legislativa para desarrollar en este ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura han hecho suyos. Compartimos buena parte de los temas que pretenden desarrollar y por supuesto, habremos de sumarnos para coincidir en la agenda que desde el legislativo habremos de desarrollar en los próximos tres años de ejercicio constitucional. Sabemos en el legislativo se requiere construir los acuerdos que estén por encima de los intereses personales o de grupo, que esté primeramente la sociedad colimense. Y ante estas circunstancias que estamos viviendo en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, esta construcción de acuerdos, se basa en la propuesta, en el análisis, la deliberación y precisamente en lograr hacer coincidir en lo que nos une, el objetivo de que le vaya bien al Estado de Colima. Muchas gracias y muy buenas tardes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Benavides Cobos.

DIP. BENAVIDES COBOS. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeros Diputados. Comparezco ante el pleno con la finalidad de presentar iniciativa de reforma.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Diputados GABRIELA BENAVIDES COBOS, YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN, HÉCTOR INSÚA GARCÍA, JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA, ORLANDO LINO CASTELLANOS, GRETTEL CULIN JAIME, LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, Diputados FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA y RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como el Diputado MARIANO TRILLO QUIROZ Representante único de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS Representante único de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del periodo constitucional 2012-2015 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción I, 85, 86 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima en correlación con los numerales 122, 123, 124 y demás relativos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la iniciativa con proyecto de Decreto que se reforma la fracción XXXVI y se adiciona la fracción XXXVII del artículo 10; se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 66; y se reforma la fracción XVI y se adiciona la fracción XVII del artículo 129 de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, a fin de garantizar el otorgamiento del Derecho del Seguro Social a todos y cada uno de los choferes u operadores del servicio del transporte público con el objetivo de que esta Soberanía apruebe de manera inmediata la publicación de dicho decreto, basándonos en las siguientes consideraciones de Hechos y Derecho:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días el tema central de los medios de comunicación ha sido el aumento a la tarifas del transporte público de pasajeros aprobado por el Gobernador del Estado en uso de la facultad exclusiva que le confiere la fracción IX del artículo 8 de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima.

Por una parte, el Director del Transporte ha señalado los beneficios del aumento, garantizando que con ello las unidades que presten este servicio deberán estar en óptimas condiciones prometiendo transporte moderno y de calidad tras el aumento.

Por su lado el líder de la Federación de Estudiantes Colimenses, confirmó que con el aumento se lograron el 100 por ciento de sus demandas que radican en 500 becas de transporte público para estudiantes de escasos recursos, se creara un sistema de prepago, así como también se les concederá el 50 % de descuento no solo para el transporte urbano sino también suburbano para los estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados.

La ciudadanía sufre de este aumento y a pesar de prometerle mejores condiciones de transporte, esta afectación económica se refleja en su presupuesto familiar cada vez más limitado.

Derivado del tema del aumento de tarifas aprobadas por el Ejecutivo del Estado, su servidora Gabriela Benavides Cobos fue abordada por un grupo de choferes públicos, quienes expresaron su sentir respecto al tema, debido a que se les exige una cuota diaria de entrega, que cumplan con el rol de horario establecido, que mantengan las unidades en buen estado, un mejor servicio y atención para los usuarios del transporte público, etc., sin que se les considere a la mayoría de ellos sus derechos básicos y elementales, tal como lo es el Seguro Social, mediante el cual pueden verse favorecidos con los servicios de salud para ellos y sus familias, y con una jubilación digna, ya que muchos de ellos duran muchos años trabajando en el transporte del servicio público sin gozar de este tipo de derechos.

Dado lo anterior, resulta prioritario también garantizar y velar por las personas que día a día brindan un servicio a toda nuestra ciudadanía, y hacen posible que la población llegue a sus

destinos, y que por su trabajo, exista mayor posibilidad de que puedan sufrir un accidente por el tipo de trabajo realizado.

Nosotros los representantes del pueblo, debemos garantizar que se cumpla con la obligación de los concesionarios del servicio público de transporte, de otorgar el Seguro Social para los choferes y operadores del servicio público de transporte, y para que las familias de los mismos, puedan estar con mayor tranquilidad por lo que este tipo de prestación representa.

Conforme a la ley de la materia, los concesionarios de los servicios de transporte se les exige contar con pólizas vigentes de seguro del pasajero y de responsabilidad civil por daños a terceros, o su equivalente, sin embargo en la ley no existe la exigencia de que el chofer u operador de la unidad cuente con el derecho al seguro social.

La seguridad social tiene como finalidades: la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo y el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales.

A efecto de cumplir con tal propósito, el Seguro Social comprende dos tipos de régimen: El régimen obligatorio y el régimen voluntario, el primero es aquel que se financia con contribuciones provenientes de los patrones, el Estado y los propios trabajadores. Cuenta con cinco tipos de seguro: enfermedades y maternidad; riesgos de trabajo; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; guarderías y prestaciones sociales. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: los trabajadores, los miembros de sociedades cooperativas de producción y las personas que determine el Ejecutivo Federal mediante el Decreto respectivo, tal es el caso de los Estudiantes, amparados bajo el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1998.

Asimismo, es importante resaltar que es el Estado quien está obligado a prestar el servicio de transporte público, y que dicha materia es considerada conforme a la ley de orden público e interés social, al no prestar el servicio directamente, el Estado realiza la transferencia de sus facultades y competencias a los concesionarios del transporte público, es por ello, que también el Estado debe garantizar en velar porque dichos trabajadores del transporte público gocen de sus más mínimos derechos elementales reafirmando lo que por ley deben cumplir en la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; ordenamiento que con la reforma permitirá a la autoridad vigilar la garantía del derecho de seguridad social de los choferes y operadores del transporte público, exigir a los concesionarios o permisionarios el cumplir con el otorgamiento de este derecho a sus trabajadores incluso se otorgan facultades de revocación de concesiones o permisos a quienes no aseguren a sus choferes.

Por lo expuesto anteriormente, que siendo los choferes u operadores del servicio público del transporte, trabajadores de los concesionarios, es importante que se proteja su derecho de contar con el derecho del seguro social.

Por lo antes expuesto sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XXXVI y se adiciona la fracción XXXVII del artículo 10; se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 66; y se reforma la fracción XVI y se adiciona la fracción XVII del artículo 129 de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 10.- Corresponde a la Dirección General, las atribuciones siguientes:

I al XXXV...

XXXVI.- Supervisar permanentemente que los concesionarios o permisionarios, cuenten con el registro del seguro social para los choferes u operadores de sus unidades.

XXXVII.- Las demás que señale esta ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 66.- Son obligaciones de las empresas concesionarias, de los concesionarios y de los permisionarios, las siguientes:

I al XII...

XIII.- Inscribir al Régimen Obligatorio del Seguro Social a los choferes u operadores de sus unidades

XIV.- Las demás que señalen esta Ley, su Reglamento, la concesión o el permiso y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 129.- Son causas de revocación de las concesiones:

I al XV...

XVI.- No contar con la inscripción de sus choferes u operadores de sus unidades en el Régimen Obligatorio del Seguro Social.

XVII.- Las demás causas reguladas en el cuerpo de esta Ley y otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrara un vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. ATENTAMENTE. Colima, Col., 06 de Noviembre de 2012.

Y lo firman los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado único de la fracción del Verde Ecologista, y el Diputado único del Partido del Trabajo. Agradecer de nueva cuenta a mis compañeros su confianza con la firma de esta iniciativa que lo único que busca es precisamente visualizar al chofer, al operador de una unidad, a aquél sujeto que nosotros depositamos nuestra vida y que desafortunadamente a veces no conocemos las circunstancias en las que viven, no conocemos que no se les otorga el seguro social, y siendo una facultad del estado, la prestación de este servicio, es reconocerles ese derecho y es precisamente a través de esta Ley que buscamos la reforma, con el objetivo de que el estado garantice, a través del medio de coacción con el concesionario o permisionario este derecho de los trabajadores. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se toma nota y se instruye a la Secretaría lo turne a las comisiones correspondientes. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez García.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy, hago uso de la tribuna para dar un posicionamiento y llamar la atención sobre el tema de la crisis financiera o las crisis financieras que están viviendo los Ayuntamientos, diferentes Ayuntamientos en el Estado de Colima. Por la información que ha surgido de manera pública en los últimos meses, y así como declaraciones de varios funcionarios de los Ayuntamientos en el Estado, de trabajadores de confianza, de sindicalizados, el tema de la deuda pública de las administraciones municipales, pues comienza a encender focos rojos en la entidad. Los recursos económicos que captan las administraciones en los municipios, entre participaciones federales, derechos e impuestos locales, resultan ser y han resultado históricamente ser insuficientes para cumplir con todas las administraciones que tienen que hacer frente a los Ayuntamientos. Recientemente diferentes medios de comunicación en la entidad han dado a conocer la falta de recursos en los Ayuntamientos para brindar inclusive ya servicios básicos, permanentes en materia de vialidades, parques, jardines e inclusive de seguridad. Así como la falta de liquidez para cubrir sus respectivas nóminas en los municipios. Estas carencias se han visto agudizadas, por el cambio de la administración en los ayuntamientos. Sucedió apenas el 15 de octubre pasado, estamos ante el posible inicio, si no ponemos atención, de que algunos Ayuntamientos, ya puedan verse en la inviabilidad financiera de cumplir con su función principal y que se puedan paralizar o parcialmente o no da en su totalidad, los servicios a los cuales están obligados como administraciones o Ayuntamientos municipales. Esos servicios que son básicos para la ciudadanía, y que, inclusive puede derivar o se han derivado en otras ocasiones, pues en paros laborales, de los trabajadores como ya lo vimos en algunos casos, como en el caso de Tecomán. Apenas hace unos meses, particularmente el nueve de julio del presente año, el portal de noticias de internet AF Medios, publicó una nota en donde señalaba que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que los 4 municipios que reciben el SUBSEMUN, se encontraban al corriente de los recursos proporcionados por este programa. El portal de noticias Colima AFM, también dio a conocer el 6 de octubre, de este año, las declaraciones del Secretario del Ayuntamiento, Severio Iglesias Cuevas, la inconformidad de los policías del municipio de Tecomán, se debía a la falta de pago del Fondo de Ahorro de tres meses, dicha omisión en el pago se debía a la falta de recursos económicos de la administración, debido a la disminución de participaciones tanto estatales como federales. El Secretario señaló que el recorte en las participaciones federales sumaban 8 millones de pesos, además de una retención de 1.5 millones, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, destacó también que la deuda pública de dicho Ayuntamiento asciende a 160 millones de

pesos. Esto parece ser una suerte de contradicción, de la nueva administración municipal en Tecomán, respecto a lo que se presentaban en administraciones anteriores. Hizo del conocimiento, se ha hecho del conocimiento público que recibieron una notificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que explicaban que no recibían la tercera ministración del SUBSEMUN, debido a la omisión de entrega documentación correspondiente por parte de la administración municipal saliente, es decir, un trámite que ameritaba un oficio que debía haberse cumplimentando en el mes de septiembre que todavía estaba en funciones la anterior administración y no entregaron dicho oficio, hoy pone en riesgo o esta en riesgo la ministración de dicho recursos para seguridad pública en un municipio tan importante en donde los índices de inseguridad en la entidad, se han reflejado en esa región de manera preponderante. En el caso de la retenciones a los Ayuntamientos por parte del IMSS, también se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación que al menos los Municipios de Armería, de Colima, Ixtlahuacán, Tecomán y Villa de Álvarez están también en esta situación. Según también la información pública, el Ayuntamiento de Armería, se le han retenido cerca de un millón de pesos por no cubrir las cuotas de abril, también el 31 de octubre pasado se dio a conocer una entrevista del Presidente Municipal de la capital, del Presidente Municipal de la capital del Estado, que la retención a dicha administración aquí en el municipio de Colima, asciende a 3.7 millones, con posibilidad de que sean hasta 8 millones de pesos. Por su parte el Presidente de Villa de Álvarez, también reconoció la retención de 3.5 millones de pesos por el mismo concepto de un adeudo de 100 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social. De acuerdo al Periódico Ecos de la Costa, el alcalde de Tecomán denunció un adeudo pendiente de 1.1 millones de pesos. Así mismo el Secretario de Finanzas y Administración, corroboró la retención de cerca de 15 millones de pesos a los citados Ayuntamientos del Estado, por el concepto de adeudos al IMSS, por acuerdo, de acuerdo a una nota publicada también el 31 de octubre y el 1 de octubre que da al respecto referencia de lo que estoy comentando. A esa problemática, se le suma la deuda pública de los Ayuntamientos, a cuentas gotas comienza a surgir la información acerca del estado que guardan las finanzas de la administraciones municipales. El 10 de agosto de este año, el portal Diario Avanzada, dio a conocer que de acuerdo a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta el mes de marzo de este año, la deuda pública de los 10 ayuntamientos de la entidad sumaba 495 millones de pesos. Siendo Manzanillo, 187.8 millones de pesos, Tecomán 86.3, Villa de Álvarez 29.5, Colima 20.3, Armería 18.6, Comala 14.7, Coquimatlán 12.2, Cuauhtémoc 10.7, Minatitlán 7.8, Ixtlahuacán 7.1. Con el cambio de administraciones, estas cifras han quedado muy por debajo de lo que se estaba informando recientemente. Han salido a relucir otras cifras muy diferentes que se habían reportado ya con anterioridad. Por ejemplo, en Tecomán, el adeudo que se mencionaba de 86 millones no es tal, asciende a 210 millones de pesos, para Colima, la deuda que se reportaba de 20 millones de pesos parece ser que ya supera los 100 millones de pesos, así mismo, esto se ha venido pues difundiendo por los mismos funcionarios, por ejemplo el 27 de octubre pasado, en AF Medios, da cuentas de estas cifras que estoy mencionando. El Municipio de Villa de Álvarez, el alcalde, dio a conocer que la deuda pública asciende a 81 millones de pesos al 23 de octubre pasado. En Manzanillo, más de 100 millones, alrededor de 100 millones de pesos de acuerdo también con declaraciones del Presidente Municipal, recabadas en Maganoticias, el día 30 de octubre. El Presidente Municipal de Cuauhtémoc, la Presidenta Municipal de Cuauhtémoc señaló también que tienen conocimiento de entre 10 y 12 millones de pesos pero que se deben aún también por revisar las finanzas. Una de las consecuencias compañeras y compañeros Diputados del incremento de la deuda de los ayuntamientos, es la incapacidad de cumplir con todas las obligaciones administrativas o del gasto corriente, básicamente el pago de nómina, y lo hacía referencia en la sesión anterior, que administración con administración, independientemente del partido político que la esté gobernando se va incrementando el número de plazas y las basificaciones en los ayuntamientos, ese es un problema muy serio que hoy ya al parecer en este año, como en ningún otro se esta reflejando con mucha gravedad, las finanzas municipales. Al menos los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán y Armería, fueron sonados los casos de denuncias públicas hechas por personal de confianza y sindicalizado de dichas administraciones debido a la falta de pago. La posibilidad de paro de labores y por ende la suspensión de servicios tan básico para la comunidad, entre ellos la seguridad, debido a la falta ocasionada por esta administración ministraciones de recursos, la ciudadanía pues experimentará o puede experimentar una falta de servicios públicos, todos necesarios, pero algunos particularmente sensibles, en los municipios, en donde los niveles de inseguridad pues son ampliamente conocidos, y están afectando de manera seria y estoy hablando de los

municipios de Tecomán, Armería y en una medida parecida, quizás un poco menor, pues también la zona conurbada y el municipio de Manzanillo. En este sentido, ha sido hecho de mi conocimiento, por algunos integrantes del ayuntamiento de Armería, que el adeudo a diversos trabajadores sindicalizados y de confianza asciende a 8 quincenas, entre otros adeudos que ahí se contemplan. Y aún así, se aprobó, en la décima novena sesión ordinaria de Cabildo, realizada el día 12 de octubre del presente, el pago de cuatro quincenas a los cabildos y a los 4 funcionarios de primer nivel, sin considerar el pago de funcionarios de menor rango, de menor ingreso, pero si, el cabildo, incluyendo al Presidente saliente y cuatro funcionarios principales, si se cobraron las cuatro quincenas por adela, no. Inclusive hay regidores, hay, que pues, les deben si acaso una quincena, o si acaso se les deben nada más los aguinaldos. Entonces, en ese sentido, los funcionarios o las personas afectadas en el ayuntamiento de Armería, trabajadores de base, de confianza, el adeudo del pago a la nómina alcanza los cuatro millones de pesos y afecta a 60 funcionarios, los trajeron con el cuento de que les iban a bajar recursos del gobierno federal, que iba a ver para un proyecto y que finalmente, a la fecha, eso no ha llegado. Por lo tanto, es un ayuntamiento que ya como otros quizás, pero al menos ahí ya la gente está muy desesperada y quizás puedan emprenderse ya demandas laborales en ese sentido. Así los ayuntamientos adeudan el pago de quincenas, el pago de fondos de ahorro, el depósito de fondos de pensiones de trabajadores, el pago de cuotas al IMSS, además los adeudos de la banca privada, instituciones crediticias gubernamentales, proveedores, y una larga lista que afecta las finanzas y marca una situación financiera muy difícil en los ayuntamientos. Entonces, esta situación se torna complicada cada fin de año, para cada una de las administraciones municipales, pues para hacer frente a los gastos inherentes a cada periodo de fin de año, generalmente solicitan un adelanto de participaciones, que a la fecha, con el pretexto de cambio de administración, con el pretexto de que hacienda no tiene dinero, al parecer no se les está apoyando y se les está llevando todavía a una situación todavía más difícil en los ayuntamientos. Para este año, la situación, pues se está tornando cada vez más crítica. Yo si hago el señalamiento o llamo la atención compañeras y compañeros porque esto se viene arrastrando y hoy ya en este año, las administraciones y las finanzas municipales empiezan a dar claras luces de que están entrando a un tema de banca rota, a un tema que prácticamente es insostenibles, el gasto corriente que se cuenta en los ayuntamientos, y prácticamente se está desviando la función principal de un ayuntamiento que es brindar los servicios básicos de seguridad, de limpieza, de alumbrado público, de calles, etc. todo lo que se tiene que ver y prácticamente se están convirtiendo en administradoras de personal y empleadoras de un gasto corriente sumamente excesivo. Por lo tanto, compañeras y compañeros Diputados, respetuosamente el día de hoy, yo quiero convocarlos a hacerles un exhorto a que en este mes, o en estas semanas, o en estos días, que habremos de discutir, de analizar, de revisar el presupuesto de egresos del estado, pongamos mucha atención en el tema de las finanzas municipales, es menester de esta soberanía compañeras y compañeros Diputados mantenernos al tanto de la situación financiera de los 10 ayuntamientos y evitar en la medida de lo posible y dentro de las atribuciones que nos mandatan las leyes locales y la constitución misma, la quiebra financiera y el, la parálisis de los servicios públicos en la entidad. Ya tuvimos el caso de seguridad, que se detuvo o que medianamente sirvió en el municipio de Tecomán, y no podemos permitir que esto se vaya extendiendo en el resto de la entidad. La obligación de ofrecer los servicios públicos, el respeto de los salarios de los trabajadores de los ayuntamientos, el pago a proveedores, la responsabilidad de una deuda pública que no es transparente y no ha sido transparentada en los ayuntamientos, deben ser y son materia suficiente para que este H. Congreso del Estado, tome cartas en el asunto, de acuerdo al artículo 33 de la Constitución local, fracción XI, entre las atribuciones de esta Soberanía se encuentran revisar y fiscalizar las cuentas públicas que presenten los ayuntamientos, entre otros aspectos también a evaluar. Por lo tanto, necesitamos evaluar controlar, y fiscalizar de manera adecuada, profesional, eficiente, las cuentas públicas, no de una manera tendenciosa, de manera partidista, o política, sino profesional y adecuada y acertadamente apagada a derecho, por lo tanto, esa es nuestra responsabilidad si nosotros no actuamos en este mes de noviembre y no revisamos adecuadamente el presupuesto de las administraciones municipales, si al rato, si en los próximos meses, en el próximo año, hay una parálisis en los servicios de los Ayuntamientos, por esta crisis financiera que se está dando, no solamente van a ser los Presidentes Municipales y los cabildos responsables de esta crisis financiera municipal, también compañeras y compañeros sino actuamos al respecto, también nosotros seremos corresponsables de esa situación financiera en los municipios. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Mendoza Godínez.

DIP. MENDOZA GODINEZ. Con el permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Como es ya de saber de todos ustedes, hace unos días hubo un aumento al transporte público urbano, suburbano y taxis. Como sabemos, en el transporte urbano pues si hay algunos beneficios en cuanto a algunas becas a los estudiantes, ahí también descuentos a estudiantes, a tercera edad, a discapacitados, pero nos vamos al servicio de taxi, y no hay ningún beneficio, ni para los estudiantes, ni para la tercera edad, ni para discapacitados. Es por eso, que hoy, presento ante ustedes el siguiente exhorto.

El Suscrito, C. Rafael Mendoza Godínez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en el Artículo 22 Fracción I, y 83 Fracción I, y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta ante esta Asamblea de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal a promover acciones al interior del Consejo Consultivo de Transporte que fortalezcan los apoyos a los estudiantes colimenses usuarios del transporte urbano, suburbano y de taxi, con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1. Que la educación de la juventud colimense debe ser una política pública de la mayor importancia, y el gobierno, sus instituciones y los sectores sociales y productivos, deben esforzarse para que quienes hoy se instruyen y se preparan para ser buenos ciudadanos y hacer frente a un mundo cada vez más competitivo, que exige de todas las capacidades y habilidades; tengan las mejores condiciones, libres de preocupaciones, en sus objetivos de estudio.
2. Que los apoyos a los jóvenes colimenses que estudian, o quieren estudiar, deben ser considerados por parte de las autoridades y los representantes populares como la mayor inversión social y cultural que puede hacer un pueblo y su gobierno en los afanes y metas de progreso; otorgándoles o procurando para ellos las mejores condiciones, estímulos o apoyos, algunos de ellos, por ejemplo, tienen que ver con el transporte accesible, con ciclo vías, con acceso libre a eventos culturales, etcétera.
3. Que uno de los elementos que tiene que ver con esas condiciones a favor de los estudiantes es el del transporte público, cuyo aumento en el precio se concretó a partir del 2 del presente y ya su impacto se refleja negativamente en la economía popular, sumándose al alto costo de los básicos y agravando la de por sí precaria capacidad del salario, realidad ya reconocida hasta por el propio director del Banco de México, Agustín Carstens.
4. Que en su momento presenté un Acuerdo de exhorto público al Ejecutivo para que se hicieran las gestiones, o promovieran los acuerdos necesarios en el Consejo Consultivo del Transporte, a fin de detener un incremento que impactara –como ya lo hace de hecho– negativamente la economía estudiantil y de la sociedad en general.
5. Que ese exhorto tácitamente incluía que las partes involucradas que ahora parecen satisfechas por el acuerdo de un aumento de un peso, y no de dos como se pedía; consensuaran con el propio gobierno mecanismos de apoyo para evitar el impacto negativo en los usuarios del transporte popular.

6. Que el gobierno del estado finalmente resolvió acordar con el Consejo Consultivo de Transporte créditos hasta por cien mil pesos a tasa cero, lo que sin duda hace referencia al exhorto citado, y es sin duda un aporte a los transportistas concesionarios.
7. Que tras el reciente aumento de un peso al transporte y los acuerdos que se tomaron entre el gobierno, los integrantes concesionarios y la propia Universidad de Colima, por conducto de su rector, son de interés, y es de esperarse que se cumplan, sobre todo porque en su momento la parte estudiantil organizada ventiló el incumplimiento de los establecidos años atrás.
8. Que no obstante que las partes que resolvieron tales acuerdos, según señalado por el propio presidente de la Federación del Transporte Urbano y Suburbano del Estado de Colima, “cediendo en algo cada una de ellas”, dichos acuerdos no resuelven en su complejidad las necesidades de los estudiantes de tener un transporte de acuerdo a sus ingresos y de la calidad que se demanda, ni se extiende al servicio de taxi.
9. Que el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Consultivo del Transporte destaca el aumento y el esfuerzo que las partes hicieron para no duplicar el monto de lo aumentado aunque retoma acuerdos anteriores en torno al apoyo a estudiantes.
10. Que aunque es destacable de los acuerdos en el seno del Consejo Consultivo del Transporte lo referente a becas, es, sin embargo, necesario universalizar el descuento a todos los estudiantes del estado con el único requisito de comprobar que son estudiantes mostrando la credencial de la escuela o institución educativa a la que pertenezcan y que sea reconocida por la Secretaría de Educación.
11. Que en virtud de que los estudiantes recurren también al uso de taxi, entre otras razones para aprovechar su tiempo, porque se desplazan para hacer tareas o porque cubren actividades escolares y culturales posteriores al cierre del servicio de transporte público de autobús; también es necesario que los beneficios marcados en cuanto al transporte en camiones urbanos se haga extensivo al servicio de taxis, definiendo los concesionarios de este importante medio de transporte social y popular, si su apoyo lo hará mediante becas o mediante un descuento especial.
12. Que el asunto del transporte estudiantil no solo se centra en las zonas urbanas o metropolitana de Colima; sino que el apoyo debe comprender también a las rutas de transporte suburbano o intermunicipal, es decir, incluyendo la línea que cruza desde las poblaciones de Jalisco al norte del estado, esto es, la que cubre la rutas de Zapotitlán de Vadillo, San José del Carmen, Comala que llega a Colima, y la que proviene de Tonila hasta Colima; de igual manera todas aquellas que llegan al estado trayendo entre sus pasajeros a estudiantes.
13. Que además, es de suma conveniencia que los acuerdos tengan un carácter de fiscalización, a efecto de ver si se cumplen o no, estableciendo algún tipo de extrañamiento al respecto hacia los concesionarios, aspecto considerado integralmente en la Ley de Transporte y Vialidad al otorgar importantes facultades a la Dirección General de Transporte en lo relacionado con la planeación del servicio que redunde en la calidad del mismo.
14. A efecto de mejorar los apoyos de transporte público en beneficio de los estudiantes, estableciendo un sistema universal del descuento, cuidando que los servicios de taxi y líneas del suburbano lo apliquen en la misma medida de lo acordado en el seno del Consejo Consultivo del Transporte a propósito del incremento de un peso en el urbano; es

necesario continuar demandando una verdadera opción de apoyo a la economía estudiantil que a su vez es representativa de la social o de la sociedad.

En razón de lo anterior, solicito a esta Honorable Asamblea, se someta a la discusión con urgente resolución el siguiente Punto de Acuerdo, y hago un llamado a las diferentes fuerzas partidistas aquí representadas para que se sumen al mismo, dada la importancia social y económica que plantea en beneficio de los estudiantes y sus familias; en los siguientes términos:

ACUERDO

UNO.- Se Hace un exhorto respetuoso al Titular del Ejecutivo para que, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley de Transporte y Vialidad en la aplicación de las políticas del transporte, promueva en el seno del Consejo Consultivo del Transporte que el descuento a los estudiantes colimenses usuarios del transporte público se haga efectivo con que muestren cualquier credencial vigente y acreditada de pertenecer a un plantel educativo, academia o centro de enseñanza público o particular.

DOS.- Se hace un exhorto respetuoso al titular del Ejecutivo estatal para que, con base en las facultades que le confiere la Ley de Transporte y Vialidad, promueva que los beneficios de becas y descuento alcanzados en el seno del Consejo Consultivo del Transporte en relación al transporte de autobús urbano, se haga extensivo o se incluya también en el de servicio de taxi.

TRES.- Se hace un exhorto respetuoso al titular del Ejecutivo para que promueva que los recientes beneficios alcanzados en el seno del Consejo Consultivo del Transporte en relación al transporte de autobús urbano se haga efectivo a los estudiantes que viajan en el servicio de transporte suburbano que cubre las rutas y puntos intermedios de Colima a las poblaciones vecinas o limítrofes con Jalisco y Michoacán.

CUARTO.- Comuníquese este Acuerdo al titular del Ejecutivo y a los integrantes del Consejo Consultivo del Transporte en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado
Colima, Col., 6 de Noviembre de 2012.

C. DIP. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se toma nota y se instruye a la Secretaría lo turne a las comisiones correspondientes. Tiene la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime.

DIP. CULIN JAIME. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Compañeras y compañeros Diputados

MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA P r e s e n t e

Diputados GRETAL CULIN JAIME, YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN, HÉCTOR INSÚA GARCÍA, JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA, ORLANDO LINO CASTELLANOS, GABRIELA BENAVIDES COBOS, LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, Diputados FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA y RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como el Diputado MARIANO TRILLO QUIROZ Representante único de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS Representante único de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del periodo constitucional 2012-2015 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de esta Asamblea una iniciativa de acuerdo, misma que se presenta al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Es del conocimiento general que apostarle a la educación y la tecnología resultan ser la base para el desarrollo de un país. Las sociedades contemporáneas prosperan en la medida que son capaces de incorporar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico en la producción de bienes y servicios. La Ciencia y la Tecnología son actividades a través de las cuales es posible llegar a un conocimiento aproximado y confiable de la realidad y sobre todo, lograr su transformación en la procuración del bien común.

Sin embargo en México, no es una materia que se le este dando la debida importancia por las autoridades competentes, según Bernardo Olmedo Carranza, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM, aseguró a un medio de comunicación nacional que: *“La inversión destinada por México a ciencia y tecnología en los pasados 30 años es prácticamente inexistente”*.

En la medida que el Gobierno invierta en la Educación y la Tecnología se verá favorecido en su desarrollo, tal es el ejemplo de los países que invierten más en Ciencia y Tecnología de su PIB, como Los Estados Unidos 2.9%, Canadá 1.74%, Alemania 2.82%, España 1.39%, Italia 1.26%, Francia 2.25% y Japón 3.26%. Diversos indicadores internacionales han comprobado que el rezago en este importante rubro hace a los países menos libres y menos soberanos.

México logro por primera en el año 2004, colocar en su Ley de Ciencia y Tecnología, la obligatoriedad para que el gasto nacional en el rubro de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

Desafortunadamente, el Estado Mexicano –Federación, Entidades Federativas y Municipios– a lo largo de su historia le ha concedido poca importancia a este tema, ignorando o menospreciando el papel que juega la ciencia y la tecnología para dinamizar el desarrollo integral de nuestras regiones y zonas geográficas.

Un reflejo de lo anterior es que la inversión en ciencia y tecnología hoy en día es mínima, disminuyendo en vez de crecer en los últimos años. De acuerdo con información proporcionada por la *Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República* el gasto público nacional en la materia, tan solo alcanza el 0.43% del Producto Interno Bruto, muy por debajo de países en condiciones similares al nuestro y cada vez más lejos del 1.5% mínimo deseable al que la comunidad científica aspira.

El artículo 25 de la Ley General de Educación establece que El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado –Federación, entidades federativas y municipios–, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Por su parte el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnológica previene que el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa concurrirán al financiamiento de la investigación científica y al desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado –Federación, Entidades Federativas y Municipios– destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del Producto Interno Bruto del país.

Estas disposiciones en el marco jurídico representan avances importantes, pero son ciertamente insuficientes si los gobiernos federal, estatal y municipales no hacen lo propio para ajustarse a las nuevas reglas de gasto público para ciencia y tecnología.

Las políticas públicas y los esfuerzos institucionales deben hacer énfasis en la participación de las Instituciones Públicas de Educación Superior, donde se forman profesionistas en la

dinámica de la generación y aplicación del conocimiento, así como en la responsabilidad del Estado en la financiación de sus actividades y en la implementación de mayores programas de becas para la formación de profesionistas con vocación científica.

La falta de recursos económicos para la Ciencia y Tecnología, se ve reflejado en nuestros investigadores, ya que en México existen alrededor de 45 mil investigadores de tiempo completo; mientras que en Estados Unidos ascienden a un millón 412 mil 639; en Canadá de 146 mil 324, en Japón de 656 mil 32, etc.

Por ello los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales tienen obligación de dedicar mayores recursos materiales y financieros a la ciencia y a las innovaciones tecnológicas, y diseñar proyectos a largo plazo en estas materias, definiendo acciones y programas específicos, concretos, medibles, así como estrategias de evaluación de resultados, con parámetros de rigor, creatividad y excelencia.

Sin embargo, la inversión estatal y nacional se encuentra estancada y oscila en un 0.43% del PIB en promedio, por lo que se requiera aumentarla hasta alcanzar los niveles previstos por el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Por ello, es fundamental para el desarrollo del país, incrementar para los próximos años, el gasto en investigación y desarrollo experimental, de manera acelerada, mediante el establecimiento de una política a corto y mediano plazo que persiga un incremento en este gasto de por lo menos un uno por ciento del PIB.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a esta soberanía para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología concurren al financiamiento de la investigación científica y al desarrollo tecnológico que requiere el país y el estado, garantizando –para el ejercicio presupuestario del año siguiente 2013– que el gasto en el rubro de investigación científica y desarrollo tecnológico sea mayor al 1% del Producto Interno Bruto del país, mediante la ampliación de las partidas financieras –federales, estatales y municipales– y el fortalecimiento de los programas institucionales en esta materia en los tres órdenes de gobierno.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 06 de Noviembre de 2012.

DIPUTADA GRETTEL CULIN JAIME, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, Dip. Yulenny Cortés León, así como el Diputado Héctor Insúa García, Dip. Gina Rocha Ramírez, José Donald Ricardo Zúñiga, Dip. Gabriela Benavides Cobos, Dip. Orlando Lino Castellanos, Dip. Luis Fernando Antero Valle, Así como los Diputados, Francisco Rodríguez García, Diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Marcos Daniel Barajas Yescas representante único del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Diputado Mariano Trillo Quiroz, representante único de la fracción parlamentaria del Verde Ecologista de México, Diputado Rafael Mendoza Godínez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la Diputada Gretel Culin Jaime, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez, hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido Nueva Alianza, al escuchar la presentación del acuerdo, mediante el cual se exhorta a los gobiernos, federal estatal y municipal, para invertir cuando menos el 1%, del producto interno bruto en ciencia y tecnología y del análisis del documento que se ha puesto a consideración nuestra, dada la importancia que tiene que ver el alcance, para lo que se refiere al ámbito municipal, que no es materia de acuerdo de la Constitución, de los municipios, la educación, ni la ciencia ni la tecnología y en virtud de las repercusiones que este exhorto tendrá, porque además nos obliga a nosotros mismos como Soberanía, propongo que este acuerdo se analice, delibere y discuta en la próxima sesión ordinaria para que los grupo parlamentarios del PRI y de Nueva Alianza, analicemos los alcances, financieros respecto del orden estatal que nos corresponde legislar. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta que ha hecho el Diputado Martín Flores Castañeda. Le pido al Secretaria recabe la votación.... ¡haj. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias Presidente. Considero que el Reglamento es muy claro, y la petición del punto de acuerdo es para que se vote en esta sesión, indiscutiblemente todos los Diputados y Diputadas, estamos libremente en la disposición de presentar otro punto de acuerdo aunque sea semejante al que aquí esta presentado por la diputada Gretel Culin, pero considero que se estaría violentando de alguna manera la actividad interna, al omitirse una votación de un punto de acuerdo, de cual he solicitado que se vote en esta sesión. Y en este sentido consideramos, al menos la postura de un servidor es que se someta a votación el contenido y la respuesta de la propuesta de la Diputada, por lo tanto, un servidor estaría hablando a favor del contenido de la iniciativa aquí presentada, obviamente la hemos suscrito en su contenido y la suscribimos en su totalidad. Consideramos que es algo en lo general, en todos los estados, lo acabamos de ver recientemente en la reunión de los Congresos locales, es un tema prioritario, es una brecha que esta ampliamente especificada, en la federación y en el país, son más de 345 mil millones de pesos que se tienen que ir avanzando y que hay metas específicas a nivel general, estamos hablando al 2018, si el país, no incrementa su porcentaje de inversión en educación, estaremos sumamente retrasados y atrasados en este tema. También es fundamental reconocer que para que eso se vaya avanzando, se necesita crecer cuando menos por cada año, un 15% en el presupuesto destinado a educación, así mismo como el destinado a ciencia, tecnología e innovación. Y también de las reflexiones que pudimos obtener en dicho congreso, en dicha reunión, es que también es fundamental que los estados vayamos asumiendo ciertas responsabilidades en materia de innovación y de tecnología, y creo que, considero que es también muy adecuado, a tiempo presentarse, precisamente en el marco de la discusión del presupuesto de egresos de este mes, para que sea la ciencia y la tecnología un tema fundamental a valorarse en el presupuesto de egresos. Por lo tanto, estamos y yo exhorto a la Mesa Directiva que se tome la votación de este punto de acuerdo en esta sesión.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo decreto un receso. Les pido a los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno, que pasen al frente.RECESO..... Se reanuda la sesión. Tiene la palabra nuevamente la Diputada Gretel Culin Jaime.

DIP. CULIN JAIME. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, se reitera el punto de acuerdo: Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a esta Soberanía para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología concurren al financiamiento de la investigación científica y al desarrollo tecnológico que requiere el país y el estado, garantizando –para el ejercicio presupuestario del año siguiente 2013– que el gasto en el rubro de investigación científica y desarrollo tecnológico sea mayor al 1% del Producto Interno Bruto del país. Atentamente, a 6 de noviembre del 2012. Diputada Gretel Culin Jaime, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, así como la Dip. Yulenny Cortés León, así como el Diputado Héctor Insúa García, Dip. Gina Rocha Ramírez, Dip. José Donald Ricardo Zúñiga,

Dip. Gabriela Benavides Cobos, Dip. Orlando Lino Castellanos, Dip. Luis Fernando Antero Valle, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco Rodríguez García, así como el Diputado Rafael Mendoza Godínez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el representante único del Partido del Trabajo Marcos Daniel Barajas Yescas, asimismo, el Diputado Mariano Trillo Quiroz, representante único de la fracción parlamentaria del Verde Ecologista de México. Eso es todo Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PINTO DE LOS SANTOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por la Diputada Gretel Culin Jaime, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto acuerdo presentado por la Diputada Gretel Culin Jaime, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a todos ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria, a celebrarse el día 13 de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a clausurar la presente sesión. Hoy siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 6 de noviembre del año 2012, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia, muchas gracias.